



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E017
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE
SUPERACIÓN PROFESIONAL Y MEJORA CONTINUA
EDUCATIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO.



“Formato para la difusión de resultados de la evaluación”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Diseño del Programa Presupuestario E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/ 10/ 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 / 12 / 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño (CED).
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, resultados y su contribución a los resultados de los Programas Federales:	
<ul style="list-style-type: none"> • S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo; • S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar; • S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI); • S297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM); • S299 Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica; • S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa; • S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y • S270 Programa Nacional de Ingles. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Estatales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora. La referida evaluación se compone de cuarenta y siete preguntas que se dividen en nueve apartados que a continuación se mencionan.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características del programa. 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa 3. Análisis de la contribución del programa y las metas y objetivos estatales 4. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismo de elegibilidad 5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 6. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados 7. Presupuesto y rendición de cuentas 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias en otros programas estatales. 9. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos de los fondos y/o programas presupuestarios federales. 	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El Programa presupuestario E017 cuenta con un diseño cuyos elementos de planeación se encuentran fuertemente vinculados a los objetivos de la Secretaría de Educación a nivel Federal ya las Reglas de Operación de los Programas Federales que lo alimentan. Sin embargo, la descripción del Programa E017 y aspectos analizados en su diseño, muestran una mayor orientación al desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal en escuelas y planteles. Por otro lado, la vinculación con la federación está evitando atender las necesidades locales por lo que es importante complementar las metas a fin de que se atiendan los compromisos a nivel federal y las necesidades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene definido el problema o necesidad que busca resolver en su Árbol de Problemas. • El diseño del Programa cuenta con Árboles de Problema y de Objetivos. • El diseño considera de un diagnóstico que forma parte de su planeación anual 2020. • Justifica su creación artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Estatal De Desarrollo Estatal 2019-2024 y Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 • El Programa cuenta con información que permite verificar su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 y Objetivos de Desarrollo Sostenible. • A pesar de no contar con Reglas de Operación (ROP) propias, el Programa respeta en su operación las Poblaciones Objetivo, definida en las ROP de los programas federales que financian las Actividades. • Los operadores del Programa cumplen de manera normativa y operativa con las Reglas de Operación de los Programas Federales que inyectan recursos al E017. • La Secretaría de Educación del estado de Tabasco a través de los operadores del Programa y los Programas Federales mantiene un excepcional control sobre los padrones de beneficiarios y los programas de trabajo para dar atención a los mismos. • El programa cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Existe una propuesta para cada Nivel de la MIR. • El nivel Fin está claramente alineado a ejercicios de planeación superiores. • Se cuenta con indicadores que cumplen con las características CREMA. • Los indicadores tienen definidas metas. • El Propósito del Programa presupuestario E017 no coincide con la Descripción del Programa. • El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. • El Programa presupuestario conforme a las entrevistas con el personal Responsable, cuenta con sus mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas. • El Programa presupuestario se complementa con Programas Federales. • El diseño del Programa presupuestario E017 presenta una adecuada vinculación con los objetivos de los Programas Federales que lo complementan. • Se mantiene una sólida vinculación entre el E017, PROSEC y los Programas Federales. • La contribución de la mayoría de los Programas Federales se puede identificar de forma directa en las MIR, en los niveles de Actividad. • Se observa que si bien hay una alineación y contribución con la federación, se descuida por otro lado las metas locales
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene definido el problema o necesidad que busca resolver en su Árbol de Problemas. • El diseño del Programa cuenta con Árboles de Problema y de Objetivos. • El Programa cuenta con información que permite verificar su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 y Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Los operadores del Programa cumplen de manera normativa y operativa con las Reglas de Operación de los Programas Federales que inyectan recursos al E017 • La Secretaría de Educación del estado de Tabasco a través de los operadores del Programa y los Programas Federales mantiene un excepcional control sobre los padrones de beneficiarios y los programas de trabajo para dar atención a los mismos. • El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diseño considera de un diagnóstico que forma parte de su planeación anual 2020. • Justifica su creación artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Estatal De Desarrollo Estatal 2019-2024 y Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de no contar con Reglas de Operación (ROP) propias, el Programa respeta en su operación las Poblaciones Objetivo, definida en las ROP de los programas federales que financian las Actividades • El programa cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Existe una propuesta para cada Nivel de la MIR • El nivel Fin está claramente alineado a ejercicios de planeación superiores. • Se cuenta con indicadores que cumplen con las características CREMA. • Los indicadores tienen definidas metas • El Programa presupuestario conforme a las entrevistas con el personal Responsable, cuenta con sus mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la mejora de la definición del problema central, se requiere incluir una magnitud conforme a datos estadísticos y precisar la cobertura geográfica. • El Programa E017 no cuenta con Reglas de Operación propias y esta situación perjudica ya que se privilegia la atención a lo que indica la federación descuidando las necesidades locales • La definición o descripción del programa E017 mencionada en el reporte del sistema PbR de nombre "Alineaciones de los programas presupuestarios y componentes" dice lo siguiente: "Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar", por lo que si el problema central definido en el árbol de problemas es "Los alumnos de educación básica presentan deficiencias en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje y comunicación y matemáticas", el Propósito del Programa presupuestario E017 no se encuentra correctamente enfocado y el diseño no coincide con el problema que busca atender la intervención, el cual debería estar enfocado en el personal docente, directores, entre otros, así como en las acciones para generar condiciones que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de estos actores • La relación entre el Programa E017 y los Programas Federales que lo complementan parece estar más orientada al desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal en escuelas y planteles, que a las deficiencias en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje y comunicación y matemáticas de los estudiantes. • Se observa que si bien hay una alineación y contribución con la federación, se descuida por otro lado las metas locales y en este punto en particular es donde se adolece de reglas de operación propias u otro documento normativo que evite que las decisiones a nivel federal con respecto a los recursos, las cuales modifican constantemente los planes y programas de trabajo y las metas establecidas en ellos, mismas que se replican en las Matrices de Indicadores para Resultados estatales, no afecten las necesidades que tiene el estado relacionadas con la problemática que se pretende atender usando los recursos recibidos por estos programas federales
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere un documento que especifique la relación entre los elementos que justifican el diseño • Conforme a la definición o descripción del programa E017 mencionada en el reporte del sistema PbR de nombre "Alineaciones de los programas presupuestarios y componentes", el Programa E017 se creó para atender problemas del personal que da el servicio de educación y no los estudiantes por lo que por su Propósito la población objetivo sería errónea. • Las metas en los Indicadores de Desempeño están alineadas a los programas y planes de trabajo que contempla cada Regla de Operación de los Programas Federales, esto hace que su orientación sea al cumplimiento hacia la federación y descuida las necesidades locales, mismas que se deben ver reflejadas en las metas del E017 independientemente de los recortes presupuestarios que haga la federación. • Las Actividades definidas en la MIR solo presentan un indicador para su monitoreo • La mayoría de los programas federales analizados no recibieron recursos para el ejercicio 2021, lo que compromete el diseño actual y operación del Programa E017.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa presupuestario E017 cuenta con un diseño cuyos elementos de planeación se encuentran fuertemente vinculados y contribuyen a los objetivos de la Secretaría de Educación a nivel Federal, así como al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, con un cumplimiento puntual en las Reglas de Operación establecidas para los Programas Federales que lo alimentan.</p> <p>La descripción de este Programa y aspectos analizados en su diseño, muestran una mayor orientación a la atención de las deficiencias asociadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal en escuelas y planteles, a diferencia del problema central definido como "Los alumnos de educación básica presentan deficiencias en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje y comunicación y matemáticas".</p>

<p>El Programa presupuestario E017 no cuenta con reglas de operación propias y se apega a las reglas de operación de los Programas Federales que lo complementan. Esto genera una situación en la que es tanto la dependencia de estas Reglas de Operación y es tanta la orientación al cumplimiento de objetivos y metas impuestos por la Secretaría de Educación a nivel Federal que se ignora la importancia del Programa E017 y su diseño propuesto, evitando así atender las necesidades locales. Para finalizar, es preocupante que la mayoría de los Programas Federales analizados no recibieron recursos para el ejercicio 2021, lo que compromete el diseño actual, puesto a que la mayoría se ve reflejado en las Actividades de la MIR y a como se comentó durante le evaluación, la inclusión de estas en el diseño del Programa presupuestario E017 es el resultado del análisis de un problema multifactorial relacionado con deficiencias en el sector educación y cuyos factores son interdependientes, por lo que al quitar uno de ellos se afecta el desempeño de todos..</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar el Expediente del ML-MIR acorde a la sección segunda de los lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales. 2. Desarrollar las Reglas de Operación (ROP) del Programa Presupuestal E017 tomando como consideración las ROP de los Programas Federales, a fin de vincular los recursos y canalizarlos de manera adecuada. 3. Evaluar el posible replanteamiento del diseño del Programa a fin de que éste contemple como problema central “La deficiencia en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal en escuelas y planteles del estado de Tabasco”. 4. Complementar las metas definidas en la MIR a fin de que se atiendan los compromisos con la federación (Establecidos en Planes y Programas de Trabajo con la Federación) y las necesidades locales; evitando así que los recortes presupuestarios o decisiones a otros niveles afecten el desempeño a nivel local de la intervención gubernamental. 5. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación. 6. Evaluar opciones para la atención de manera local de las acciones desarrolladas anteriormente con recursos federales que en el ejercicio posterior se quedaron sin recursos, ya que como se mencionó el tema de educación es multifactorial e interdependiente, lo que indica que para que todas las acciones funcionen dependen una de otra
<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Jesús Ivan Ramírez Urdaneta</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz Alexis Ramón Pérez</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 993-399 3635</p>
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa</p>
<p>5.2 Siglas: E017</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___</p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco</p>
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>
<p>Nombre Dra. Eglá Cornelio Landero</p>
<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p>
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___</p>
<p>6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$350,000.00</p>

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos federales provenientes del ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html

IAP

INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE
TABASCO, A. C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina
Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza
City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTabasco



www.iaptabasco.org.mx



9933141177